



Anuncio

El Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2020, acordó, entre otros asuntos, la aprobación inicial de la Norma que regula la videoconferencia como sistema de identificación y firma.

Por medio del presente anuncio y habiéndose ordenado de conformidad con los artículos 49 y 70.2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **la exposición pública de la citada norma que establece el régimen de funcionamiento de la Videoconferencia como sistema de identificación y firma**, se informa que el expediente se encuentra a disposición de los particulares y entidades, en las dependencias del Centro de Servicios al Ciudadano, así como, en la sede electrónica (www.sede.tenerife.es) de esta Corporación Insular, a fin de que puedan formular observaciones durante un plazo de **30 días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Una vez se produzca la aprobación definitiva de la norma por la que se establece el régimen de funcionamiento del Registro electrónico del Cabildo Insular de Tenerife, su entrada en vigor tendrá lugar tras la publicación de su texto íntegro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82.2 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, reguladora de los cabildos insulares, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, cuando haya transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la mencionada Ley.

El Secretario General del Pleno

(firmado electrónicamente)

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 704
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	VJYevSz1I81CZh8j9rvm3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Izaskun Iballa Yanes Santana - Secretario General del Pleno (En funciones)	Firmado	10/08/2020 12:31:42
Observaciones	recordar poner el expediente a disposición de los particulares y entidades, en las dependencias del Centro de Servicios al Ciudadano, tal y como se pone de manifiesto en el anuncio	Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VJYevSz1I81CZh8j9rvm3g==		

